

POLÍTICA DE CALIDAD DE LA UNIVERSIDAD CASA GRANDE

La UCG es una institución de educación superior sin fines de lucro, que sirve a la comunidad a través de la formación integral de ciudadanos profesionales críticos y responsables, generando conocimiento en sus ámbitos de acción y vinculándose con grupos de interés para el logro de objetivos sociales.

Brindamos experiencias educativas aplicando nuestro modelo pedagógico que se caracteriza por el aprender por medio de la acción crítica; procurando articular las tres funciones sustantivas de Docencia, Investigación y Vinculación.

Estamos comprometidos con brindar una educación humanista al servicio de la sociedad, respetuosa de las diversas manifestaciones culturales y del medio ambiente.

Entendemos la mejora continua como el procurar altos estándares de desempeño en el cumplimiento de los objetivos institucionales, considerando de manera equilibrada las expectativas de nuestros grupos de interés, la sostenibilidad y el desarrollo institucional, así como la satisfacción y el bienestar del personal de la UCG; guiados por nuestros valores fundamentales en el contexto de la realidad institucional y nacional, con una visión prospectiva de los inminentes procesos de transformación, educativos, políticos, económicos, sociales, tecnológicos y legales coherentes con el espíritu de los tiempos.

En el marco de esta política, la calidad implica el logro de desempeños consistentes con criterios y estándares institucionales. Los criterios orientadores de calidad en UCG están relacionados con el aporte a la sostenibilidad futura y desarrollo de la institución (Sostenibilidad), el cumplimiento de las expectativas de nuestros grupos de interés al respecto de los objetivos institucionales (Servicio), así como el bienestar y la satisfacción del personal de la UCG (Satisfacción). La UCG tomará en cuenta los criterios aquí mencionados para establecer estándares de desempeño institucional propios en los aspectos pertinentes en su gestión, a aplicarse en los instrumentos de auto-evaluación generados para satisfacer demandas de rendición de cuentas y evaluación externa.

Sin perjuicio de adaptaciones para su aplicación en entornos específicos, los criterios orientadores de la calidad buscan obtener respuestas a las siguientes preguntas generadoras:

Sostenibilidad

- a) ¿De qué manera contribuye esta iniciativa a que la UCG prevalezca y se desarrolle en el futuro?
- b) ¿Cómo se puede medir el valor (Social, Educativo, Monetario) que generará esta actividad? (Considerar el corto, mediano y largo plazo; si aplica)
- c) ¿Cómo se obtendrán los recursos para realizar esta actividad?
- d) ¿Cuál es el costo de oportunidad de realizar esta actividad? (Qué recursos se dejarán de utilizar en otra cosa, para realizar la actividad)
- e) ¿Qué implicaciones tiene para el futuro de la UCG, en el corto, mediano, y largo plazo?
- f) ¿Cuáles son los efectos potenciales de esta actividad en la percepción que tienen de la UCG los organismos de control y otras partes interesadas clave?
- g) ¿Qué riesgos implica la realización de la iniciativa? ¿Qué medidas se pueden tomar para gestionar estos riesgos?

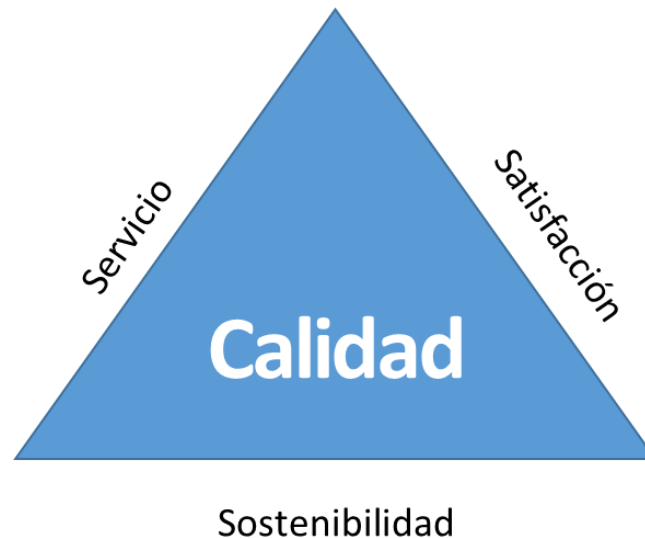
Servicio

- a) ¿Cómo agrega valor la actividad a las funciones sustantivas de la UCG, docencia, investigación y vinculación?
- b) ¿De qué manera fortalece la relación de la UCG con sus grupos de interés identificados?
- c) ¿Cómo contribuye a indicadores de desempeño generalmente aceptados o dispuestos por las autoridades pertinentes en el ámbito de la educación superior?
- d) ¿Cómo se articula con la planificación institucional?

Satisfacción

- a) ¿Cómo aporta a la satisfacción de las expectativas de los grupos de interés clave de la UCG?
- b) ¿Se puede identificar algún conflicto con los valores o directivas de acción institucionales?
- c) ¿Se puede anticipar algún conflicto de intereses entre grupos de interés clave de la UCG?
- d) ¿Qué efectos se pueden prever en el clima organizacional de la UCG?

El Triángulo de la Calidad es una representación gráfica y didáctica que busca expresar de una manera concisa el contenido de la presente política.



El presente documento ha sido elaborado por el Director de Planificación, Mgtr. Manuel Murrieta Vásquez y presentado para anuencia de Consejo de Regentes, órgano encargado de velar porque el espíritu fundacional de la Universidad Casa Grande permanezca como sello institucional en la planificación, desarrollo y ejecución de su proyecto educativo. (Estatuto de la Universidad Casa Grande, Art. 1)